

RESOLUCION ADMINISTRATIVA SDDE N° 03/2026
Santa Cruz, 21 de enero de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 272 dispone expresamente que la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos; la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus propios órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones.

Que, el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz en su artículo 23 establece que, la Gobernadora o el Gobernador tienen la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 3º establece que los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios, las unidades administrativas de la Contraloría General de la República y de las Cortes Electorales; el Banco Central de Bolivia, las Superintendencias de Bancos y de Seguros, las Corporaciones de Desarrollo y las entidades estatales de intermediación financiera; las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; los gobiernos departamentales, las universidades y las municipalidades; las instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341, en su Artículo 7, Parágrafo I y II, señala: I. "Las Autoridades Administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante Resolución expresa, motivada y publica. Esta delegación se efectúa únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado, serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentaciones reglamentarias".

Que, la Ley Departamental 355 de Organización del Órgano Ejecutivo Departamental, en su artículo 8º prevé que la Máxima Autoridad Ejecutiva es la Gobernadora o el Gobernador conforme a la Constitución Política del Estado y el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, ostenta la más alta representación del Departamento y de la Unidad Institucional del Gobierno Autónomo Departamental; es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, el Artículo 9º de la mencionada Ley antes mencionada, respecto a las atribuciones del Gobernador, expresa: “La máxima Autoridad Ejecutiva del Departamento tiene las siguientes atribuciones (...) 20) Delegar en las Secretarías y/o Secretarios Departamentales, Directoras o Directores, las facultades relacionadas con las materias que les competen, de acuerdo con lo que la delegación determine expresa y taxativamente”.

Que, así también el artículo 19 núm. 2, de la LOED establece entre las atribuciones comunes de las Secretarías Departamentales, está la de “Conocer, procesar y resolver los asuntos inherentes a la Secretaría Departamental con respecto a la administración de la Gobernación”.

Que, el Decreto Departamental N°517 del 15 de enero de 2026, aprueba el Reglamento General de Concesiones Administrativas del Órgano Ejecutivo Departamental, tiene por objeto normar el procedimiento para la contratación de concesiones administrativas del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, sus modificaciones y otras normas aplicables a la materia.

Que, en el artículo 10 del reglamento anteriormente citado, define entre las atribuciones del Secretario Departamental de Desarrollo Económico (...) **6) Aprobar mediante Resolución Administrativa** los formularios u otros instrumentos técnicos necesarios dentro del proceso de otorgación de concesiones administrativas.

Que, mediante Comunicación Interna C.I. SDDE. N° 023/2026 CJPA de 20 de enero de 2026, el Equipo Estratégico para la Promoción de la Inversión Privada, remite al Secretario Departamental de Desarrollo Económico el **Formulario N° 1** de Presentación de Iniciativa de Concesión Administrativa (Resumen Ejecutivo), **Formulario N° 2** Contenidos Referenciales del Estudio de Factibilidad para Iniciativa de Concesión Administrativa y el **Formulario N° 3** de Contenidos Referenciales del Estudio a Diseño Final para iniciativa de concesión administrativa, para su aprobación con la correspondiente Resolución Administrativa, con la finalidad de aplicar los instrumentos referenciales para analizar y evaluar las propuestas de concesiones en sus distintas fases.

POR TANTO:

El Secretaría Departamental de Desarrollo Económico en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Departamental N° 355 de Organización del Órgano Ejecutivo Departamental y el Decreto Departamental N°517 de 15 de enero de 2026 que aprueba el Reglamento General de Concesiones Administrativas del Órgano Ejecutivo Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 (APROBACIÓN).- Se aprueban y son parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa, los siguientes formularios:

- 1) Formulario N°1** Presentación de Iniciativa de Concesión Administrativa (Resumen Ejecutivo)
- 2) Formulario N° 2** Contenidos Referenciales del Estudio de Factibilidad;
- 3) Formulario N° 3** Contenidos Referenciales del Estudio a Diseño Final

ARTÍCULO 2 (ABROGACIÓN).- Se abroga la Resolución Administrativa N° 002/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 3 (PUBLICACIÓN Y VIGENCIA).- La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en la página Web de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día 21 de enero del año dos mil veintiséis.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.



Pablo Alberto Sauto Rodríguez
Secretario Departamental de Desarrollo Económico
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

FORMULARIO N° 1
PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

Procedencia de la Iniciativa:

Iniciativa Privada

Iniciativa Pública

Fecha de Presentación:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PROPONENTE

I. Para Iniciativa Privada:

1. Nombre o Razón Social de la persona jurídica proponente: _____

NIT: _____

2. Nombre del Representante Legal: _____

3. Poder del Representante Legal N°: _____

Emitido por la Notaria N°: _____

4. Matricula de Comercio (SEPREC) N°: _____

5. Dirección (Avenida, Calle y N°): _____

6. Teléfono(s): _____

E-mail: _____

II. Para Iniciativa Pública:

7. Unidad Solicitante:

Nombre de la Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante: _____

Cargo: _____

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INICIATIVA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA (Privada o Pública)

1. Nombre o denominación de la Iniciativa de Concesión Administrativa:

2. Área de influencia: Provincia : _____ Municipio (s): _____

Localidad (es): _____

3. Identificación del Problema, necesidad insatisfecha, problema a solucionar o potencialidad a desarrollar:

(Especificar claramente el interés público departamental, el problema a solucionar o la potencialidad a desarrollar)

4. Objetivo general de la iniciativa:

5. Mejoras que reporta la Iniciativa:

a) Al área o zona de influencia
(Provincia/Municipio):

b) A la infraestructura de dominio
departamental en general:

c) A la prestación de un servicio público
(si corresponde):

3. PROPUESTA TÉCNICA DE LA INICIATIVA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA (Privada o Pública)**1. Descripción de la iniciativa de Concesión Administrativa:**

(Explicar brevemente los aspectos y características generales referidas a la propuesta de concesión del bien, obra o servicio público a otorgar)

2. Descripción del modelo financiero de la Iniciativa de Concesión Administrativa:

(Explicar brevemente los aspectos y características generales del modelo financiero/modelo de negocio de la Iniciativa de Concesión)

3. Descripción de indicadores:

De Producto:

De Desempeño:

De Servicio:

4. Identificación de Impactos Ambientales:

Nº	IMPACTOS	ALTO	MEDIO	BAJO
1.	SUELO			
2.	AIRE			
3.	AGUA			
4.	BIODIVERSIDAD			

5. Identificación de otros riesgos potenciales**4. PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE****1. Derecho de Concesión propuesto (en Bs.):**

(Propuesta de reparto de las ganancias obtenidas durante la concesión
administrativa a favor del GAD SCZ)

Periodo:

Mensual

Anual

Otro

Condiciones de pago:

2. Plazos para la Concesión:

2.1. Plazo para la etapa de inversión: _____

2.2. Plazo solicitado para la etapa de operación: _____

Fuentes de ingreso para iniciativa de concesión (Tasas, peajes, otros complementarios):

3. Fuentes de financiamiento de la inversión:

Detalle	Monto (Bs)	Características o Condiciones
Crédito		
Aporte propio		
Contraprestación directa		
Donación		
GAD SCZ		
Otros		

4. Indicadores Financieros (a nivel de factibilidad o diseño final, según corresponda)

Tasa Interna de Retorno (TIR): _____

Valor Actual Neto (VAN): _____

Índice de Beneficio/Costo (IBC): _____

Periodo de Recuperación Operativa de la Inversión (ROI): _____ (en años)

5. Impacto Social Generado:

Detalle	Si	No	Observaciones
Generación de Empleo			
Disminución en tiempos de atención			
Población beneficiada			
Otros			

FORMULARIO N° 2

CONTENIDOS REFERENCIALES DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INICIATIVA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

El presente formulario es un documento de orientación para la preparación y presentación de estudios de diseño de iniciativas de concesión administrativa que compromete financiamiento privado destinado a proyectos que incluyen diseño, inversiones, administración, operación y mantenimiento de infraestructura, equipamiento y otros para la provisión de bienes, obras y servicios públicos.

Su aplicación completa o parcial dependerá del tipo y característica del objeto de la concesión administrativa y de los actores privados que pretenden adjudicarse una concesión administrativa del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

La iniciativa de concesión administrativa a nivel de Factibilidad, deberá contener los siguientes elementos referenciales:

PARTE I: DATOS GENERALES

- 1. Nombre de la Iniciativa de Concesión administrativa:** Identificando la acción, el objeto y la localización de la iniciativa.

.....
.....
.....
.....

- 2. Área de Influencia de la Iniciativa de Concesión Administrativa:** territorio o espacio geográfico que se verá directa o indirectamente afectando o involucrado

.....
.....
.....
.....

3. Concordancia con la planificación: Analizar si la iniciativa de concesión administrativa se encuentra alineada al Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Entidad. Con el objetivo de que sea coherente con los planes correspondientes

.....
.....
.....

4. Identificación del problema/necesidad insatisfecha/Potencialidad a desarrollar, aplicando análisis causa – efecto (Árbol de problema)

.....
.....
.....
.....

5. Mejoras que reporta la Iniciativa de Concesión: Detalle conciso de las características técnicas, sociales, económicas y ambientales en las que la iniciativa de concesión beneficia: Al área de influencia, a la infraestructura, al público departamental

.....
.....
.....

PARTE II: SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS

6. Mejoras que reporta la Iniciativa de Concesión Administrativa: Breve descripción de las condiciones actuales que la iniciativa de concesión administrativa pretende afectar: beneficiarios, servicios básicos, acceso a la zona, alcance y otros del área de influencia

.....
.....
.....

7. Identificación y análisis de grupos de interés/stakeholders: Identificar a los actores clave involucrados en el Proyecto, e identificar intereses y necesidades en una matriz de involucrados.

.....
.....
.....

8. Objetivos: Describir el objetivo general o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la iniciativa de concesión administrativa.

.....
.....
.....

PARTE III: ASPECTOS TÉCNICOS

9. Análisis de instrumentos normativos y regulatorios sectoriales: Desarrollar lo mas específico un análisis normativo y regulatorio sectorial de la arquitectura institucional vigente para el objeto de concesión administrative a solicitar. Asimismo, verificar las principales competencias exclusivas de la Entidad.

.....
.....
.....

10. Descripción de las obras y/o del servicio que se prestaría en concesión administrativa, incluyendo un perfil del mismo, señalando los componentes y principales productos/resultados públicos (bienes, obras o servicios)

.....
.....
.....

11. Tamaño: Descripción del alcance, cobertura y dimensiones de la iniciativa de concesión administrativa, por componente y producto/resultado.

.....
.....
.....

12. Estudio de mercado preliminar (demanda, oferta e interacción): Estimar la demanda actual e identificar las principales determinantes que inciden en ella, así como identificar y describir la oferta actual (situación sin la propuesta de iniciativa de concesión). Proyectar la demanda a lo largo del horizonte de la iniciativa de concesión administrativa, describiendo los supuestos utilizados.

13. Descripción del modelo de negocio: Tipo de concesión administrativa, plazo concesional óptimo, obligaciones del concesionario, obligaciones del concedente, mecanismo de remuneración, uso, goce y explotación.

14. Aspectos técnicos: Desarrollo de Proyecto hasta un nivel de diseño definitivo listo para ejecución y licitación: **Componentes incluidos:** Estudios técnicos, Diseño Arquitectónico, Proyecto de Ingenierías, Cómputos Métricos, Presupuesto, Cronograma de Ejecución, Análisis de Precios Unitarios, Especificaciones técnicas.....

15. Estimación de costos: inversión, operación y mantenimiento, a lo largo del horizonte de vida de la iniciativa de concesión. Además de la estructura de financiamiento y cronograma de inversiones y/o reinversiones.

16. Estimación de ingresos: Identificación y estimación ingresos, a lo largo del horizonte de evaluación de la iniciativa de concesión. Detallar con memoria de cálculo los supuestos para su estimación.

17. Esquema de Retribución : Derecho de Concesión

.....
.....
.....

18. Flujo de caja: Del Proyecto que refleje la inversión inicial, los ingresos proyectados, costos de operación y mantenimiento, impuestos aplicables y flujo neto generado durante todo el horizonte de la concesión.

.....
.....
.....

19. Evaluación Financiera

.....
.....
.....

20. Evaluación Económica

.....
.....
.....

21. Análisis de sensibilidad

.....
.....
.....

22. Evaluación Social

.....

.....
.....
.....
.....
23. Evaluación Jurídica

.....
.....
.....
24. Evaluación ambiental: Identificar, los probables impactos positivos y negativos del proyecto en el ambiente y el planteamiento general de acciones de mitigación. La iniciativa de concesión **administrativa** tendrá que cumplir con las normativas ambientales vigentes..

.....
.....
.....
25. Identificación y distribución de los riesgos (ambientales, sociales, macroeconómicos, de diseño, de ejecución, tecnológicos, de demanda, etc.) asociados a la iniciativa de concesión administrativa, así como una matriz de riesgos con sus respectivas medidas de mitigación; y una propuesta de distribución de riesgos, basados en el modelo financiero propuesto.

.....
.....
.....
26. Cronograma tentativo de actividades por etapas Estimando preliminarmente los tiempos de cada actividad (para obtener una primera aproximación de la duración total del Proyecto, desde el diseño de la ingeniería del Proyecto, la ejecución de obras (cuando así corresponda), la explotación del bien, otras que se consideren necesarias.

.....
.....
.....
27. Beneficios esperados para el Departamento. Beneficios esperados para el Departamento. Los beneficios esperados deben reflejarse en términos de generación de empleo directo e indirecto, por ej. disminución de tiempos en la prestación del servicio, mejora de los indicadores socioeconómicos de la población, y otras externalidades

.....
.....
.....

28. Todo otro antecedente del proyecto Antecedentes sobre proyectos similares o comparables que se hayan ejecutado.

.....
.....
.....

29. Conclusiones y recomendaciones

.....
.....
.....

FORMULARIO N° 3
**CONTENIDOS REFERENCIALES DEL ESTUDIO A DISEÑO FINAL PARA INICIATIVA
DE CONCESIÓN**

(Marque el Contenido Presentado)

PARTE I: DATOS GENERALES	
1. Nombre de la Iniciativa de Concesión Administrativa: Identificando la acción, el objeto y la localización de la iniciativa de concesión.	
2. Área de Influencia de la Iniciativa de Concesión Administrativa: territorio o espacio geográfico que se verá directa o indirectamente afectado o involucrado	
3. Concordancia con la planificación: Analizar si la iniciativa de concesión administrativa se encuentra alineada al PlanTerritorial de Desarrollo Integral y el Plan Estratégico Institucional de la Entidad. Con el objetivo de que sea coherente con los planes correspondientes	
4. Identificación del problema/necesidad insatisfecha/Potencialidad a desarrollar, aplicando análisis causa – efecto (Árbol de problema)	
5. Mejoras que reporta la Iniciativa de Concesión Administrativa: Detalle conciso de las características técnicas, sociales, económicas y ambientales en las que la iniciativa de concesión administrativa beneficia: Al área de influencia, a la infraestructura, al público departamental	
PARTE II: SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS	
6. Mejoras que reporta la Iniciativa de Concesión Administrativa: Breve descripción de las condiciones actuales que la iniciativa de concesión administrativa pretende afectar: beneficiarios, servicios básicos, acceso a la zona, alcance y otros del área de influencia	
7. Identificación y análisis de grupos de interés/stakeholders: Identificar a los actores clave involucrados en el proyecto	
8. Objetivos: Describir el objetivo general o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la iniciativa de concesión administrativa.	
PARTE III: ASPECTOS TECNICOS	
9. Análisis de instrumentos normativos y regulatorios sectoriales: Desarrollar lo más específico un análisis normativo y regulatorio sectorial de la arquitectura institucional vigente para el tipo de concesión a solicitar. Asimismo, verificar las principales competencias exclusivas de la entidad.	

10. Descripción de las obras y/o del servicio que se prestaría en concesión administrativa, incluyendo un perfil del mismo.	
11. Tamaño: Descripción del alcance, cobertura y dimensiones de la iniciativa de concesión administrativa.	
12. Estudio de mercado preliminar (demanda, oferta e interacción): Estimar la demanda actual e identificar las principales determinantes que inciden en ella, así como identificar y describir la oferta actual (situación sin la propuesta de iniciativa de concesión administrativa). Proyectar la demanda a lo largo del horizonte de la iniciativa de concesión, describiendo los supuestos utilizados.	
13. Descripción del modelo de negocio: Tipo de concesión administrativa, plazo concesional óptimo, obligaciones del concesionario, obligaciones del concedente, mecanismo de remuneración, uso, goce y explotación.	
14. Aspectos técnicos: Desarrollo de Proyecto hasta un nivel de diseño definitivo listo para ejecución y licitación: Componentes incluidos: Estudios técnicos, Diseño Arquitectónico, Proyecto de Ingenierías, Cómputos Métricos, Presupuesto, Cronograma de Ejecución, Análisis de Precios Unitarios, Especificaciones técnicas.	
15. Estimación de costos: inversión, operación y mantenimiento, a lo largo del horizonte de evaluación de la iniciativa de concesión administrativa. Además de la estructura de financiamiento y cronograma de inversiones y/o reinversiones.	
16. Estimación de ingresos: Identificación y estimación ingresos, a lo largo del horizonte de evaluación de la iniciativa de concesión.	
17. Esquema de Retribución : Derecho de Concesión	
18. Flujo de caja	
19. Evaluación Financiera	

20. Evaluación Económica	
21. Análisis de sensibilidad	
22. Evaluación Social	
23. Evaluación Jurídica	
24. Evaluación ambiental: Mencionar los probables impactos positivos y negativos del proyecto en el ambiente y el planteamiento general de acciones de mitigación. La iniciativa de concesión administrativa tendrá que cumplir con las normativas ambientales aplicables.	
25. Identificación y distribución de los riesgos asociados a la iniciativa de concesión administrativa	
26. Cronograma tentativo de actividades por etapas Estimando preliminarmente los tiempos de cada actividad (para obtener una primera aproximación de la duración total del proyecto).	
27. Beneficios esperados para el Departamento. Beneficios esperados para el Departamento. Los beneficios esperados deben reflejarse en términos de generación de empleo directo e indirecto, mejora de la calidad de vida en el departamento, y otras externalidades	
28. Todo otro antecedente del proyecto Antecedentes sobre proyectos similares o comparables que se hayan ejecutado	
29. Conclusiones y recomendaciones	